



**CONCURSO DE MICRORRELATOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ITALIA
«ESPAÑA E ITALIA HACEN BUENAS MIGAS»**

La Consejería de Educación de la Embajada de España en Italia, Grecia y Albania convoca el concurso de microrrelatos «España e Italia hacen buenas migas», para todos los alumnos de la acción educativa española en Italia, y que se regirá por las siguientes bases:

BASES DEL CONCURSO

1. El presente concurso tiene como hilo conductor la gastronomía, concretamente la importancia que tiene en la cultura española e italiana.
2. El concurso está abierto a la participación del alumnado del Liceo español Cervantes de Roma, de las secciones internacionales españolas en Italia y de la Escuela Europea de Varese
3. El microrrelato debe estar escrito en español y cada concursante podrá presentar un único microrrelato.
4. La actividad consiste en la creación de un texto original que se inicie a partir de un fragmento de la obra *Como agua para chocolate*, de Laura Esquivel, para cada una de las categorías. El texto que se presente deberá adecuarse al tema del concurso y ser coherente con el inicio proporcionado.
5. La extensión máxima, a partir del fragmento que da origen al microrrelato, será de 100 palabras.
6. Se establecen dos categorías de participación:
 - a) Categoría I: estudiantes de 2º y 3º de Secundaria del Liceo español Cervantes, estudiantes de 1º y 2º curso de Secundaria Superiore de las secciones internacionales españolas, y estudiantes de 3º y 4º de Secundaria de las Escuelas Europeas.
 - b) Categoría II: estudiantes de 4º de Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato del Liceo español Cervantes, estudiantes de 3º, 4º y 5º curso de Secundaria Superiore de las secciones internacionales españolas, y estudiantes de 5º, 6º y 7º de Secundaria de las Escuelas Europeas.



7. El fragmento que motivará la creación del microrrelato es el siguiente:

a. **Categoría I:**

Cuando niña, muchas veces deseó morir antes que desayunar el consabido y obligatorio huevo tibio. Mamá Elena le obligaba a comerlo. Ella sentía que el esófago se le cerraba fuerte, muy fuerte, incapaz de deglutir alimento alguno, hasta que su madre.....

b. **Categoría II:**

Cuando Tita estaba cubriendo con una servilleta la vasija donde puso a reposar la masa, una fuerte ráfaga de viento azotó la puerta de la cocina abriéndola de par en par y permitiendo que un frío helado la invadiera. La servilleta voló por los aires y un gélido estremecimiento recorrió la espalda de Tita....

8. La inscripción en el concurso se hará a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/yXF6FjH2ai2tF5XPA>

9. Se establecen dos premios ganadores y dos premios finalistas por categoría:

Categoría I:

- 1º premio: curso de AVE global del Instituto Cervantes.
- 2º premio: curso del I. Cervantes de preparación al DELE.

Categoría II:

- 1º premio: curso de AVE global del Instituto Cervantes.
- 2º premio: curso del I. Cervantes de preparación al DELE.

10. La Consejería de Educación de España en Italia se reservará los derechos de reproducción, publicación y difusión de los relatos ganadores durante el plazo máximo de 1 año. Los autores autorizan a difundir su texto y nombre en la web y redes sociales de la Consejería de Educación con el objetivo de dar a conocer el premio.

11. Los microrrelatos serán evaluados por un jurado cuyo veredicto será definitivo. El Consejero de Educación de la Embajada de España en Italia designará los componentes del jurado que fallarán los premios.



12. La valoración se basará en criterios de originalidad, creatividad, calidad literaria y adecuación al tema del concurso.
13. El plazo de admisión de los microrrelatos comenzará el 16 de enero de 2023 y finalizará el 31 de marzo de 2023 a las 23:59 horas CET.
14. El fallo del jurado se hará público el 21 de abril de 2023, en la página web de la Consejería de Educación: <http://www.educacionyfp.gob.es/italia>, así como en las redes sociales de la Consejería de Educación de España en Italia.
15. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas, o de alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión del concurso.
16. Los datos personales de los participantes en el concurso serán utilizados exclusivamente para la consecución de los fines previstos en estas bases legales, quedando excluido cualquier uso para el envío de comunicaciones de otra clase por parte de la Consejería de Educación, respetando en todo momento lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.